INFORME DE EVALUACION TÉCNICA FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-0030-2026.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PROCESAMIENTO MUESTRAS DEL ÁREA DE VIROLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA CLÍNICA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial para el proceso es por la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/L ($ 42.090.000,00)**

De acuerdo con el registro de cierre de la Mínima Cuantía No. MC-0030-2026, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:



Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1			5/10/2026 4:38:55 PM	QUINBERLAB S.A.S Instrumentos de medida, observación y ensayo Número de documento 800005736
2			5/10/2026 4:57:24 PM	MR Y CIA SAS COLOMBIA, Medellín Número de documento 811026866
3			5/10/2026 6:10:32 PM	SUMEQ SAS COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 900805913
4			5/10/2026 7:37:50 PM	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S Equipo de laboratorio y científico Número de documento 860002134

Conforme a lo anterior, la entidad procederá a realizar la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procede para ello a evaluar la propuesta de menor valor presentada, y a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación.

PROPONENTE 1: QUINBERLAB S.A.S.

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
4.2.1. EXPERIENCIA			
Para acreditar la experiencia, los proponentes deberán presentar máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados a satisfacción, y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación, cuyo objeto y/o actividades correspondan a la ADQUISICIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN Y/O VENTA DE REACTIVOS DE LABORATORIO y cuyos valores sumados sean iguales o superiores al CIEN POR CIENTO (100%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL del presente proceso de selección, expresado en SMLMV. Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones de experiencia, las	**Contrato 1.** **No.:** 280-DISAN-EJC-2023 **Objeto:** Suministro de reactivos, insumos y materiales de laboratorio clínico con equipos en apoyo tecnológico y software para los laboratorios clínicos, toma de muestras a nivel nacional y el laboratorio de referencia DISAN, de acuerdo a las necesidades establecidas por la Dirección de Sanidad Ejército, enmarcado en las condiciones generales, específicas y técnicas para las vigencias 2023-2024-2025. **Contratante:** Dirección de Sanidad Ejército **Valor (COP):** $ 17.046.897.203,00 **Valor (SMMLV):** 11.975,34	CUMPLE	

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
cuales deberán contener como mínimo, la siguiente información: a) Nombre del contratante. b) Nombre del contratista. c) Objeto del contrato. d) Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos. e) Fecha de suscripción (día, mes y año), fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). f) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). g) Valor del contrato. h) Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente. i) Cargo y firma de quien expide la certificación.	**Fecha de inicio:** 21/12/2023 **Fecha de terminación:** 30/11/2025 **Documentos para acreditar la experiencia:** Certificación El proponente diligencia el Anexo 7. Formato de Experiencia		
4.2.2. ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS			
A. CERTIFICACIÓN DE REACTIVOS DE ALTA SENSIBILIDAD Y ESPECIFICIDAD El proponente deberá certificar mediante ficha técnica o inserto la sensibilidad y especificidad de la siguiente manera: ▪ DENGUE EARLY ELISA. (sensibilidad >=76% y especificidad >= 98%) ▪ DENGUE IGM CAPTURA ELISA (sensibilidad serológica >=94% y especificidad serológica >99=%) ▪ PRUEBA RAPIDA HIV-1/2 4ta generación (con sensibilidad =100% y especificidad del anticuerpo (Ab) >= 99% y especificidad del antígeno (Ag) >=99%)	Presenta	CUMPLE	
B. INFORMACIÓN DE VIDA ÚTIL DE LOS ELEMENTOS POR ENTREGAR El proponente deberá presentar con su propuesta un acta de compromiso donde acredite que entregará los reactivos e insumos solicitados en el presente proceso con un mínimo del setenta y cinco por ciento (75%) de vida útil al momento de la entrega de los elementos, a partir de la fecha de fabricación de cada elemento la cual debe estar suscrita por su representante legal. Al momento de la entrega deberá aportar ficha técnica y hoja de seguridad de los insumos requeridos.	Presenta carta de compromiso bajo gravedad de juramento	CUMPLE	
C. CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS El presente certificado se exigirá conforme a lo establecido en el Decreto 4725 de 2005, “El	Presenta certificado capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) dispositivos médicos expedido por el INVIMA	CUMPLE	

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
presente Manual establece los requisitos que deben cumplir los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano, con el fin de garantizar que estos no alteren la calidad establecida por el fabricante. El cumplimiento de dichos requisitos le otorga a la autoridad sanitaria competente, el soporte técnico para expedir el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento, CCAA. Los establecimientos farmacéuticos mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, pero que tengan a su cargo el manejo de los mismos, se regirán por las disposiciones contempladas en el Modelo de Gestión de Servicios Farmacéuticos. Los comercializadores que no importen y que estén dedicados exclusivamente a almacenar y distribuir dispositivos médicos no requieren del Certificado de Acondicionamiento y Almacenamiento, CCAA; no obstante, serán objeto de vigilancia y control por parte de las Direcciones Territoriales de Salud". El proponente que no requiera del Certificado de Acondicionamiento y Almacenamiento deberá manifestar bajo gravedad de juramento que no ostenta la calidad de establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano.			

PROPONENTE 2: MR Y CIA S.A.S.

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
4.2.1. EXPERIENCIA			
Para acreditar la experiencia, los proponentes deberán presentar máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados a satisfacción, y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación, cuyo objeto y/o actividades correspondan a la ADQUISICIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN Y/O VENTA DE REACTIVOS DE LABORATORIO y cuyos valores sumados sean iguales o superiores al CIEN POR CIENTO (100%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL del presente proceso de selección, expresado en SMLMV. Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones de experiencia, las cuales deberán contener como mínimo, la siguiente información: j) Nombre del contratante. k) Nombre del contratista. l) Objeto del contrato.	**Contrato 1.** **No.:** 9677-MECOVID19-1831-2021 **Objeto:** Adquisición de reactivos de citometría de flujo necesarios para la vigilancia genómica de SARS-CoV-2, en Colombia, en el marco de los procesos adelantados por el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - subcuenta para la mitigación de emergencias COVID-19. **Contratante:** Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres **Valor (COP):** $ 167.359.400,00 **Valor (SMMLV):** 144,28 **Fecha de inicio:** 24/01/2022 **Fecha de terminación:** 17/05/2023 **Documentos para acreditar la experiencia:** Acta de cierre. El proponente NO diligencia el Anexo 7. Formato de Experiencia	RECHAZADO	El proponente no allega el formato de experiencia diligencia como solicita la invitación. El proponente no subsanó, por lo tanto se encuentra incurso en la causal de rechazo 14: *14. Cuando el Comité Evaluador haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y el proponente NO aporte, subsane o aclare lo pertinente, en el término definido por el Comité Evaluador.*

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
m) Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos. n) Fecha de suscripción (día, mes y año), fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). o) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). p) Valor del contrato. q) Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente. r) Cargo y firma de quien expide la certificación.	**Contrato 2.** **No.:** CS-0287-2022 **Objeto:** Suministro de insumos y reactivos de citometría requeridos por el grupo de investigación del Banco de Sangre de Cordón Umbilical del IDCBIS, en el marco de ejecución del convenio 0182-2018. **Contratante:** Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS **Valor (COP):** $ 97.841.990,00 **Valor (SMMLV):** 84,35 **Fecha de inicio:** 12/05/2022 **Fecha de terminación:** 15/02/2023 **Documentos para acreditar la experiencia:** Acta de liquidación. El proponente NO diligencia el Anexo 7 - Formato de Experiencia		
4.2.2. ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS			
A. CERTIFICACIÓN DE REACTIVOS DE ALTA SENSIBILIDAD Y ESPECIFICIDAD El proponente deberá certificar mediante ficha técnica o inserto la sensibilidad y especificidad de la siguiente manera: ▪ DENGUE EARLY ELISA. (sensibilidad >=76% y especificidad >= 98%) ▪ DENGUE IGM CAPTURA ELISA (sensibilidad serológica >=94% y especificidad serológica >99=%) ▪ PRUEBA RAPIDA HIV-1/2 4ta generación (con sensibilidad =100% y especificidad del anticuerpo (Ab) >= 99% y especificidad del antígeno (Ag) >=99%)	Presenta	CUMPLE	
B. INFORMACIÓN DE VIDA ÚTIL DE LOS ELEMENTOS POR ENTREGAR El proponente deberá presentar con su propuesta un acta de compromiso donde acredite que entregará los reactivos e insumos solicitados en el presente proceso con un mínimo del setenta y cinco por ciento (75%) de vida útil al momento de la entrega de los elementos, a partir de la fecha de fabricación de cada elemento la cual debe estar suscrita por su representante legal. Al momento de la entrega deberá aportar ficha técnica y hoja de seguridad de los insumos requeridos.	No presenta	RECHAZADO	El proponente no presenta con su propuesta un acta de compromiso donde acredite que entregará los reactivos e insumos solicitados en el presente proceso con un mínimo del setenta y cinco por ciento (75%) de vida útil al momento de la entrega de los elementos, a partir de la fecha de fabricación
C. CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS El presente certificado se exigirá conforme a lo establecido en el Decreto 4725 de 2005, "El presente Manual establece los requisitos que deben cumplir los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen	No presenta	RECHAZADO	El proponente no presenta el documento requerido en cada caso

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
dispositivos médicos para uso humano, con el fin de garantizar que estos no alteren la calidad establecida por el fabricante. El cumplimiento de dichos requisitos le otorga a la autoridad sanitaria competente, el soporte técnico para expedir el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento, CCAA. Los establecimientos farmacéuticos mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, pero que tengan a su cargo el manejo de los mismos, se regirán por las disposiciones contempladas en el Modelo de Gestión de Servicios Farmacéuticos. Los comercializadores que no importen y que estén dedicados exclusivamente a almacenar y distribuir dispositivos médicos no requieren del Certificado de Acondicionamiento y Almacenamiento, CCAA; no obstante, serán objeto de vigilancia y control por parte de las Direcciones Territoriales de Salud". El proponente que no requiera del Certificado de Acondicionamiento y Almacenamiento deberá manifestar bajo gravedad de juramento que no ostenta la calidad de establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano.			

PROPONENTE 3: SUMINISTROS MEDICOS Y QUIRURGICOS DEL NORTE S.A.S. SIGLA SUMEQ S.A.S.

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
4.2.1. EXPERIENCIA			
Para acreditar la experiencia, los proponentes deberán presentar máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados a satisfacción, y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación, cuyo objeto y/o actividades correspondan a la ADQUISICIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN Y/O VENTA DE REACTIVOS DE LABORATORIO y cuyos valores sumados sean iguales o superiores al CIEN POR CIENTO (100%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL del presente proceso de selección, expresado en SMLMV. Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones de experiencia, las cuales deberán contener como mínimo, la siguiente información: s) Nombre del contratante. t) Nombre del contratista. u) Objeto del contrato. v) Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el	**Contrato 1.** **No.:** 1227 DE 2025 **Objeto:** Adquisición de insumos de laboratorio para el desarrollo del plan de intervenciones colectivas (PIC) en el municipio de Carurú por la ESE Hospital San Antonio. **Contratante:** E.S.E. Hospital San Antonio **Valor (COP):** $ 3.596.438,00 **Valor (SMMLV):** 2,53 **Fecha de inicio:** 11/08/2025 **Fecha de terminación:** 11/09/2025 **Documentos para acreditar la experiencia:** Certificación acompañada de la copia del contrato. El proponente diligencia el Anexo 7. Formato de Experiencia **Contrato 2.** **No.:** 1239 DE 2025	RECHAZADO	El valor total ejecutado de los contratos allegados no es igual o superior al 100% del presupuesto oficial. El proponente no subsanó, por lo tanto se encuentra incurso en la causal de rechazo 14: *14. Cuando el Comité Evaluador haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y el proponente NO aporte, subsane o aclare lo pertinente, en el término definido por el Comité Evaluador.*

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos. w) Fecha de suscripción (día, mes y año), fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). x) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). y) Valor del contrato. z) Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente. aa) Cargo y firma de quien expide la certificación.	**Objeto:** Adquisición de insumos de laboratorio para el desarrollo del plan de intervenciones colectivas (PIC) en el municipio de Carurú por la ESE Hospital San Antonio. **Contratante:** E.S.E. Hospital San Antonio **Valor (COP):** $ 2.474.566,00 **Valor (SMMLV):** 1,74 **Fecha de inicio:** 12/08/2025 **Fecha de terminación:** 12/09/2025 **Documentos para acreditar la experiencia:** Certificación acompañada de la copia del contrato. El proponente diligencia el Anexo 7. Formato de Experiencia		
4.2.2. ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS			
A. CERTIFICACIÓN DE REACTIVOS DE ALTA SENSIBILIDAD Y ESPECIFICIDAD El proponente deberá certificar mediante ficha técnica o inserto la sensibilidad y especificidad de la siguiente manera: ▪ DENGUE EARLY ELISA. (sensibilidad >=76% y especificidad >= 98%) ▪ DENGUE IGM CAPTURA ELISA (sensibilidad serológica >=94% y especificidad serológica >99=%) ▪ PRUEBA RAPIDA HIV-1/2 4ta generación (con sensibilidad =100% y especificidad del anticuerpo (Ab) >= 99% y especificidad del antígeno (Ag) >=99%)	Presenta	CUMPLE	
B. INFORMACIÓN DE VIDA ÚTIL DE LOS ELEMENTOS POR ENTREGAR El proponente deberá presentar con su propuesta un acta de compromiso donde acredite que entregará los reactivos e insumos solicitados en el presente proceso con un mínimo del setenta y cinco por ciento (75%) de vida útil al momento de la entrega de los elementos, a partir de la fecha de fabricación de cada elemento la cual debe estar suscrita por su representante legal. Al momento de la entrega deberá aportar ficha técnica y hoja de seguridad de los insumos requeridos.	No presenta	RECHAZADO	El proponente no presenta con su propuesta un acta de compromiso donde acredite que entregará los reactivos e insumos solicitados en el presente proceso con un mínimo del setenta y cinco por ciento (75%) de vida útil al momento de la entrega de los elementos, a partir de la fecha de fabricación
C. CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS El presente certificado se exigirá conforme a lo establecido en el Decreto 4725 de 2005, “El presente Manual establece los requisitos que deben cumplir los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano, con el fin de garantizar que estos no alteren la calidad establecida por el fabricante. El cumplimiento de dichos requisitos le otorga a la autoridad	No presenta	RECHAZADO	El proponente no presenta el documento requerido en cada caso

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
sanitaria competente, el soporte técnico para expedir el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento, CCAA. Los establecimientos farmacéuticos mayoristas y minoristas que no importen dispositivos médicos, pero que tengan a su cargo el manejo de los mismos, se regirán por las disposiciones contempladas en el Modelo de Gestión de Servicios Farmacéuticos. Los comercializadores que no importen y que estén dedicados exclusivamente a almacenar y distribuir dispositivos médicos no requieren del Certificado de Acondicionamiento y Almacenamiento, CCAA; no obstante, serán objeto de vigilancia y control por parte de las Direcciones Territoriales de Salud". El proponente que no requiera del Certificado de Acondicionamiento y Almacenamiento deberá manifestar bajo gravedad de juramento que no ostenta la calidad de establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano.			

PROPONENTE 4: ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
4.2.1. EXPERIENCIA			
Para acreditar la experiencia, los proponentes deberán presentar máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados a satisfacción, y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación, cuyo objeto y/o actividades correspondan a la ADQUISICIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN Y/O VENTA DE REACTIVOS DE LABORATORIO y cuyos valores sumados sean iguales o superiores al CIEN POR CIENTO (100%) DEL PRESUPUESTO OFICIAL del presente proceso de selección, expresado en SMLMV. Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones de experiencia, las cuales deberán contener como mínimo, la siguiente información: bb) Nombre del contratante. cc) Nombre del contratista. dd) Objeto del contrato. ee) Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos.	**Contrato 1.** **No.:** 461 de 2022 **Objeto:** Suministro de pruebas, reactivos e insumos para el laboratorio clínico y banco de sangre de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, Hospital Regional de Zipaquirá y la Unidad Funcional de Zipaquirá. **Contratante:** E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana **Valor (COP):** $ 490.812.000,00 **Valor (SMMLV):** 490,81 **Fecha de inicio:** 05/05/2022 **Fecha de terminación:** 09/12/2022 **Documentos para acreditar la experiencia:** Acta de liquidación. El proponente diligencia el Anexo 7. Formato de Experiencia	CUMPLE	

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
ff) Fecha de suscripción (día, mes y año), fecha de inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). gg) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). hh) Valor del contrato. ii) Certificación de cumplimiento expedida por el funcionario competente. jj) Cargo y firma de quien expide la certificación.			
4.2.2. ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS			
A. CERTIFICACIÓN DE REACTIVOS DE ALTA SENSIBILIDAD Y ESPECIFICIDAD El proponente deberá certificar mediante ficha técnica o inserto la sensibilidad y especificidad de la siguiente manera: ▪ DENGUE EARLY ELISA. (sensibilidad >=76% y especificidad >= 98%) ▪ DENGUE IGM CAPTURA ELISA (sensibilidad serológica >=94% y especificidad serológica >99=%) ▪ PRUEBA RAPIDA HIV-1/2 4ta generación (con sensibilidad =100% y especificidad del anticuerpo (Ab) >= 99% y especificidad del antígeno (Ag) >=99%)	Presenta	CUMPLE	
B. INFORMACIÓN DE VIDA ÚTIL DE LOS ELEMENTOS POR ENTREGAR El proponente deberá presentar con su propuesta un acta de compromiso donde acredite que entregará los reactivos e insumos solicitados en el presente proceso con un mínimo del setenta y cinco por ciento (75%) de vida útil al momento de la entrega de los elementos, a partir de la fecha de fabricación de cada elemento la cual debe estar suscrita por su representante legal. Al momento de la entrega deberá aportar ficha técnica y hoja de seguridad de los insumos requeridos.	El proponente SUBSANÓ la carta de compromiso, no obstante, la misma no se encuentra suscrita por su representante legal.	NO CUMPLE	El proponente no SUBSANÓ en debida forma.
C. CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS El presente certificado se exigirá conforme a lo establecido en el Decreto 4725 de 2005, "El presente Manual establece los requisitos que deben cumplir los establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano, con el fin de garantizar que estos no alteren la calidad establecida por el fabricante. El cumplimiento de dichos requisitos le otorga a la autoridad sanitaria competente, el soporte técnico para expedir el Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento, CCAA. Los establecimientos farmacéuticos mayoristas y minoristas que no importen	Presenta certificado capacidad de almacenamiento y/o acondicionamiento (CCAA) dispositivos médicos expedido por el INVIMA	CUMPLE	

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS			
SOLICITADO	**REQUISITOS ACREDITADOS**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
dispositivos médicos, pero que tengan a su cargo el manejo de los mismos, se regirán por las disposiciones contempladas en el Modelo de Gestión de Servicios Farmacéuticos. Los comercializadores que no importen y que estén dedicados exclusivamente a almacenar y distribuir dispositivos médicos no requieren del Certificado de Acondicionamiento y Almacenamiento, CCAA; no obstante, serán objeto de vigilancia y control por parte de las Direcciones Territoriales de Salud". El proponente que no requiera del Certificado de Acondicionamiento y Almacenamiento deberá manifestar bajo gravedad de juramento que no ostenta la calidad de establecimientos importadores que almacenen y/o acondicionen dispositivos médicos para uso humano.			

RESUMEN HABILITANTE CAPACIDAD TÉCNICA

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA	CONDICIONES TÉCNICAS
1	QUINBERLAB S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE
2	MR Y CIA S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO
3	SUMINISTROS MEDICOS Y QUIRURGICOS DEL NORTE S.A.S. SIGLA SUMEQ S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO
4	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE

OSCAR DAVID POLO GARCÍA
Evaluador Técnico
Oficina de Contratación – Secretaría General